

INFORME DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE DIFUSIÓN PUBLICITARIA PARA LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL «CP 25 35 RED DE SENDEROS DE LA RIOJA» DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MUNDO RURAL Y MEDIO AMBIENTE.

1. Objeto del contrato

El presente informe de prescripciones técnicas tiene por objeto **establecer y fijar las condiciones técnicas** que regirán la contratación de un **servicio de planificación, compra de espacios y postevaluación** de la campaña de publicidad institucional **“CP 25 35 Red de Senderos de La Rioja”**, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.

La duración de la campaña se prevé desde el 11 al 19 de julio, aproximadamente.

2. Definición y descripción del contrato

El objeto del contrato de difusión comporta los siguientes servicios y actividades profesionales requeridos:

- La **elaboración de una táctica de medios** para la campaña de publicidad institucional, de conformidad con los criterios técnicos incluidos en las presentes prescripciones técnicas.
- La **contratación de los espacios publicitarios** propuestos por el Gobierno de La Rioja según los porcentajes de audiencias y atendiendo a los públicos objetivos a los que se pretende llegar con la presente campaña de publicidad. Esta contratación comprende la función de intermediación entre el Gobierno de La Rioja y los soportes contratados en lo referente a la distribución y entrega de las creatividades y artes finales; así como la correspondiente obligación de velar por la correcta inserción en los soportes propuestos.
- La **postevaluación del plan de medios** propuesto en el presente informe de prescripciones técnicas.

3. Descripción de la campaña de publicidad

3.1. Presentación

La Dirección General de Medio Natural y Paisaje gestiona la **Red de Senderos de La Rioja**, que comprende los senderos que, bien por su largo recorrido o porque dan acceso a parajes de alto valor natural y/o fuerte demanda

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00848-2025/000064	Informe	Publicidad institucional		2025/0563852
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1	Directora de Publicidad Institucional	Susana Conde Escorihuela		23/06/2025 09:26:08
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: WPSMCHIZ6UY3PZ9	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	23/06/2025 09:26:13

recreativa, han sido promovidos, construidos o recuperados y son actualmente mantenidos por el **Gobierno de La Rioja**.

Esta campaña sobre la Red de Senderos de La Rioja busca **difundir** esta red, que cuenta con más de **650 kilómetros de itinerarios verdes** y está formada por **28 senderos** de largo, medio y corto recorrido. Se trata de un conjunto de senderos de diferentes características y para usuarios muy variados, **acondicionados**, en mantenimiento constante, y dotados de contenido **educativo en materia ambiental**, repartidos por toda la geografía riojana y que constituyen un **recurso público de gran valor**, que se quieren dar a conocer a toda la sociedad riojana en general.

La Red de Senderos ofrece una oportunidad para que la ciudadanía **disfrute de la naturaleza**, facilite el acceso a los espacios naturales más valiosos de La Rioja y promueva el **turismo sostenible** y el **ocio activo** en contacto con el medio natural.

3.2. Objetivos de comunicación

Los objetivos de comunicación de esta campaña son:

- **Promover el disfrute de la naturaleza** por parte de la ciudadanía a través de las infraestructuras que el Gobierno de La Rioja ha ido adecuando para ello, concretamente, la **Red de Senderos**.
- **Que la población conozca y sea consciente de la existencia** de estas infraestructuras, sabiendo que tienen a su disposición una red de senderos **diseñada, acondicionada y en mantenimiento constante** por el Gobierno de La Rioja para acercar a los ciudadanos a los espacios naturales de nuestra región, así como a otros lugares de especial interés o valor natural, paisajístico y etnográfico.
- Explicar que la **Red de Senderos** de La Rioja ofrece **distintas opciones de itinerario**, sin que sea necesario ser un senderista avanzado ni estar en excepcional forma física para poder disfrutarlas. En este sentido, se quiere que la población sepa que hay distintas opciones según varios criterios: la **longitud** (senderos de corto, medio o largo recorrido); las **condiciones del sendero** (hay senderos que atraviesan el medio natural pero también caminos aptos para bicicletas con una anchura de entre 2 y 3 metros); el **acceso a espacios naturales protegidos** como el Parque Natural de Cebollera, la Reserva Natural de los Sotos del Ebro en Alfaro, las Áreas Naturales Singulares como La Degollada, Laguna de Hervías, Carrizal de Cofín, etc.; y **senderos pensados para diferentes épocas del año**.
- Mostrar las diferentes opciones y recursos que la **web del Gobierno de La Rioja** pone a disposición de la sociedad para acceder a toda la **información relativa a la Red de Senderos**: la dirección <https://www.larioja.org/medio-ambiente/es/senderos/senderos-senalizados> donde podrá encontrar información de cada sendero, descargar folletos en pdf y tracks para GPS; y el plano pdf general de la Red: <https://www.larioja.org/medio-ambiente/es/senderos/publicacion-red-senderos-rioja>.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2025/000064	Informe	Publicidad institucional	2025/0563852	Fecha/hora
Cargo		Firmante / Observaciones		
1	Directora de Publicidad Institucional	Susana Conde Escorihuela	23/06/2025 09:26:08	
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: WPSMCHIZ6UY3PZ9	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	23/06/2025 09:26:13

3.3. Públicos objetivos

Se establecen los siguientes públicos objetivos para la presente campaña de publicidad:

- **Público objetivo primario:** la **sociedad riojana en general**, formada por el conjunto de ciudadanos y ciudadanas residentes en La Rioja. El Instituto de Estadística de La Rioja contabiliza este público objetivo en 327.889 personas*, de las que 166.070 son mujeres y 161.819 son hombres.

*Datos provisionales de la Encuesta Continua de Población a 1 de abril de 2025.

4. Contenido de las prestaciones

De conformidad con el apartado 2, en el que se detalla la descripción de los servicios previstos en el contrato de difusión publicitaria, las prestaciones que comprende el contrato serán las siguientes:

4.1. La elaboración de una táctica de medios

Supone la determinación de los tipos de formatos o espacios publicitarios y número de ellos para la campaña de publicidad institucional.

La táctica de medios incluirá los sectores y soportes en los que se realizará la inversión publicitaria y el porcentaje de la misma para la totalidad de la campaña, como se detalla en los apartados siguientes. Para la elaboración de la táctica de medios, la empresa deberá cumplir los criterios técnicos detallados en la tabla de soportes, formatos e inversión que incluye el presente informe. Estos criterios han sido elaborados según la estrategia publicitaria del Gobierno de La Rioja, atendiendo a los públicos objetivos a los que se pretende llegar con la presente campaña.

TABLA DE SOPORTES, FORMATOS E INVERSIÓN

a) Prensa escrita

Sector	Soporte	Fuente	Especificaciones sobre formato	Porcentaje
	Prensa escrita regional	EGM		27% de la inversión publicitaria prevista
	Diario de información general autonómico con mayor	1er acumulado 2025	Siempre en las páginas dedicadas a	71,3-73,3% del porcentaje del sector.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				Pág. 3 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2025/000064	Informe	Publicidad institucional	2025/0563852	
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Directora de Publicidad Institucional	Susana Conde Escorihuela			23/06/2025 09:26:08
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	WPSMCHIZ6UY3PZ9	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion
				23/06/2025 09:26:13

	promedio de distribución en La Rioja		información regional o local	
	Diario de distribución gratuita con mayor promedio de distribución en La Rioja	1er acumulado 2025	Siempre en las páginas dedicadas a información regional o local	24,7-26,7% del porcentaje del sector.

b) Medios radiofónicos

Sector	Soporte	Fuente de medición	Especificaciones sobre formato	Porcentaje
Radio de corte generalista de alcance autonómico		EGM		30% de la inversión publicitaria prevista
	Radio de corte generalista de alcance autonómico con mayor audiencia	1er acumulado 2025 (de La D)	Cuña 20". Al menos el 50% se emitirán en horario de mañana	41,5-43,5% del porcentaje del sector.
	Radio de corte generalista de alcance autonómico con segunda mayor audiencia	1er acumulado 2025 (de La D)	Cuña 20". Al menos el 50% se emitirán en horario de mañana	36,9-38,9% del porcentaje del sector.
	Radio de corte generalista de alcance autonómico con tercera mayor audiencia	1er acumulado 2025 (de La D)	Cuña 20". Al menos el 50% se emitirán en horario de mañana	15,6-17,6% del porcentaje del sector.

c) Medios digitales

Sector	Soporte	Fuente de medición	Especificaciones sobre formato	Porcentaje
Diarios digitales regionales de información general		OJD Interactiva*		30% de la inversión publicitaria prevista

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00848-2025/000064	Informe	Publicidad institucional		2025/0563852
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora de Publicidad Institucional	Susana Conde Escorihuela			23/06/2025 09:26:08
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: WPSMCHIZ6UY3PZ9	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		23/06/2025 09:26:13

	Diario digital de información general regional con mayor número de usuarios únicos de La Rioja.	Navegadores únicos	Como mínimo, el 30% de las inserciones contratadas estarán ubicadas en el primer tercio de la pantalla	52,4-54,4% del porcentaje del sector.
	Diario digital de información general regional con segundo mayor número de usuarios únicos de La Rioja.	Navegadores únicos	Como mínimo, el 30% de las inserciones contratadas estarán ubicadas en el primer tercio de la pantalla	26,3-28,3% del porcentaje del sector.
	Diario digital de información general regional con tercer mayor número de usuarios únicos de La Rioja.	Navegadores únicos	Como mínimo, el 30% de las inserciones contratadas estarán ubicadas en el primer tercio de la pantalla	13,7-15,7% del porcentaje del sector.
	Diario digital de información general regional con cuarto mayor número de usuarios únicos de La Rioja.	Navegadores únicos	Como mínimo, el 30% de las inserciones contratadas estarán ubicadas en el primer tercio de la pantalla	1-1,6% del porcentaje del sector.

*Navegadores únicos promedio en OJD interactiva en los últimos doce meses (junio 2024-mayo 2025)

Medios digitales locales de información general	OJD Interactiva*	3% de la inversión publicitaria prevista
--	-------------------------	---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00848-2025/000064	Informe	Publicidad institucional		2025/0563852
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora de Publicidad Institucional		Susana Conde Escorihuela		23/06/2025 09:26:08
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	WPSMCHIZ6UY3PZ9	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion
				23/06/2025 09:26:13

	Medio digital local de información general con mayor número de usuarios únicos de La Rioja	Navegadores únicos	Como mínimo, el 30% de las inserciones contratadas estarán ubicadas en el primer tercio de la pantalla	53,7-55,7% del porcentaje del sector.
	Medio digital local de información general con segundo número de usuarios únicos de La Rioja	Navegadores únicos	Como mínimo, el 30% de las inserciones contratadas estarán ubicadas en el primer tercio de la pantalla	24,6-26,6% del porcentaje del sector
	Medio digital local de información general con tercer número de usuarios únicos de La Rioja	Navegadores únicos	Como mínimo, el 30% de las inserciones contratadas estarán ubicadas en el primer tercio de la pantalla	15,7-17,7% del porcentaje del sector

*Navegadores únicos promedio en OJD interactiva en los últimos doce meses (junio 2024-mayo 2025)

Medios digitales locales de información temática		OJD Interactiva*		1,50 % de la inversión publicitaria prevista
	Medio digital regional de temática infantil con mayor número de usuarios únicos de La Rioja	Navegadores únicos	Como mínimo, el 30% de las inserciones contratadas estarán ubicadas en el	100% del porcentaje del sector.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento	
00848-2025/000064	Informe	Publicidad institucional		2025/0563852	
Cargo		Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora de Publicidad Institucional	Susana Conde Escorihuela			23/06/2025 09:26:08	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: WPSMCHIZ6UY3PZ9	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		23/06/2025 09:26:13	

			primer tercio de la pantalla	
--	--	--	------------------------------	--

*Navegadores únicos promedio en OJD interactiva en los últimos doce meses (junio 2024-mayo 2025)

d) Publicaciones en RRSS en medios digitales

Sector	Soporte	Fuente de medición	Especificaciones sobre formato	Porcentaje
	Publicaciones en RRSS de los medios digitales regionales de información general	Tasa de alcance por publicación		2% de la inversión publicitaria prevista
	RRSS del Diario digital de información general regional con mayor número de seguidores en sus cuentas de Facebook, X e Instagram		Post	48,3-50,3% del porcentaje del sector.
	RRSS del Diario digital de información general regional con segundo mayor número de seguidores en sus cuentas de Facebook, X e Instagram		Post	47,7-49,7% del porcentaje del sector.

e) Publicidad exterior

Sector	Soporte	Criterio	Porcentaje
Publicidad exterior			6,50% sobre la inversión publicitaria prevista

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00848-2025/000064	Informe	Publicidad institucional		2025/0563852
Cargo		Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1	Directora de Publicidad Institucional	Susana Conde Escorihuela		23/06/2025 09:26:08
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: WPSMCHIZ6UY3PZ9	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	23/06/2025 09:26:13

	Mupis: <ul style="list-style-type: none"> Producción y colocación de un mínimo de 9 mupis durante una semana 	Unidades	97-100% sobre el porcentaje del sector
--	--	----------	--

4.2. Intermediación y compra de formatos o espacios publicitarios

La ejecución de la táctica prevista por la empresa comprende la función de intermediación entre el Gobierno de La Rioja y los soportes contratados en lo referente a la distribución y entrega de las creatividades y artes finales; así como la correspondiente obligación de velar por la correcta inserción en los formatos o espacios publicitarios contratados.

Al término de la prestación del servicio, la empresa deberá aportar los justificantes de la actividad publicitaria y órdenes que le han sido emitidas por la compra de espacios en soportes publicitarios.

El Gobierno de La Rioja y la empresa coordinarán la ejecución y el desarrollo de la táctica publicitaria y posibles cambios. El primero entregará a la segunda el conjunto de creatividades gráficas y sonoras para la correcta ejecución y desarrollo de la actividad publicitaria.

La empresa asumirá los costes de las anomalías, defectos o errores, si fueran propios, de las inserciones publicitarias sin que ello supusiera un coste adicional para el Gobierno de La Rioja.

4.3. Postevaluación de la táctica publicitaria

La empresa presentará, **en el plazo de 15 días naturales** desde el término de cada ola, un informe de post-evaluación de la actividad publicitaria. Este informe contendrá:

- Las variables relativas al análisis de los resultados del plan de medios: impactos, cobertura, frecuencia, siempre que sea posible determinarse con las fuentes de medición existentes para los soportes publicitarios seleccionados.
- Las variables relativas a los análisis de rentabilidad: coste por mil y el coste por rating point. Este último, en el caso de poder determinarse con las fuentes de medición existentes para los soportes publicitarios seleccionados.
- Indicar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los criterios de adjudicación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00848-2025/000064	Informe	Publicidad institucional		2025/0563852
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Directora de Publicidad Institucional	Susana Conde Escorihuela			23/06/2025 09:26:08
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	WPSMCHIZ6UY3PZ9	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion
				23/06/2025 09:26:13

4.4. Criterios de valoración

CRITERIOS CUANTITATIVOS:

Criterio económico: Importe destinado a los servicios prestados por la empresa. (ISP). Máximo 60 puntos.

Dado que el presupuesto base de licitación está compuesto por el importe de la táctica publicitaria y el importe destinado al servicio prestado y siendo la inversión de la táctica una condición obligatoria para el contratista se determina como único criterio económico el importe destinado a los servicios prestados por la empresa.

En la oferta económica se indicará el importe destinado a los servicios prestados por la empresa.

Se valorará con un máximo de 60 puntos la oferta económica sin IVA más ventajosa; se valorará con 0 puntos la que coincida importe máximo sin IVA en el apartado 5 de esta memoria, que será de 1.352,36 € (IVA excluido); y el resto de las ofertas de forma proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PO_i = 60 * (ISP - O_i) / (ISP - MO)$$

PO_i= Puntuación de la oferta valorada.

ISP= Importe máximo destinado a los servicios de agencia.

MO= Mejor oferta.

O_i=Oferta presentada

CRITERIOS CUALITATIVOS:

a) Mejoras en los soportes. Máximo 20 puntos.

a.1. Formato en prensa escrita. Máximo 10 puntos.

Compromiso por parte de la empresa adjudicataria de que al menos un 30% de las inserciones contratadas sean en formato que ocupe al menos un 30% del total de la página: **10 puntos**.

a.2. Formatos en medios digitales regionales. Máximo 10 puntos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2025/000064	Informe	Publicidad institucional	2025/0563852	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora de Publicidad Institucional	Susana Conde Escorihuela		23/06/2025 09:26:08	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	WPSMCHIZ6UY3PZ9	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	23/06/2025 09:26:13

Compromiso por parte de la empresa adjudicataria de que al menos el 40% de las inserciones contratadas estén ubicadas en el primer tercio de la home: **10 puntos**.

b) Periodo de entrega de informe final de postevaluación. Máximo 20 puntos.

Compromiso por parte de la empresa adjudicataria de reducir el plazo de entrega del informe de final de postevaluación en 3 días: **10 puntos**.

Compromiso por parte de la empresa adjudicataria de reducir el plazo de entrega del informe de final de postevaluación en 5 días: **20 puntos**.

En caso de empate, se aplicarán los criterios establecidos en el artículo 147.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del sector público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

5. Presupuesto Base de Licitación.

El presupuesto base de licitación sin IVA no deberá superar los **14.876,03€**.

A la táctica publicitaria o plan de medios se destinará obligatoriamente un importe mínimo de **13.523,67€ (IVA no incluido)**.

Los servicios de agencia no podrán superar, un importe que ascienda a **1.352,36€ (IVA no incluido)**.

El importe correspondiente al 21% de IVA es de **3.123,97€**.

6. Obligaciones de la empresa

1. La empresa asumirá todas las operaciones comerciales, administrativas y mercantiles relacionadas con la contratación de espacios publicitarios, de acuerdo a la táctica publicitaria propuesta.
2. La empresa cumplirá con el plan de medios especificado. En caso que hubiera algún contratiempo, la empresa lo consultará previamente con esta oficina.
3. El Gobierno de La Rioja se reserva el derecho a modificar la programación y duración de la táctica publicitaria, siempre que las modificaciones no incurran en un incremento del coste para la empresa.
4. La empresa deberá abonar el importe debido a los medios de comunicación contratados, en un plazo máximo de 5 días hábiles, a partir del día de pago de la correspondiente factura por parte de la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 10 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2025/000064	Informe	Publicidad institucional	2025/0563852	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora de Publicidad Institucional	Susana Conde Escorihuela		23/06/2025 09:26:08	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	WPSMCHIZ6UY3PZ9	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion

Administración; pudiéndose requerir por aquélla, justificante del pago realizado en cualquier momento tras la finalización del plazo indicado.

5. La empresa presentará, en el plazo máximo de 24 horas desde la formalización del contrato, la “Táctica de medios” en la que se señalen:
 - a. Los sectores y soportes publicitarios incluidos.
 - b. Los formatos publicitarios, las cantidades y el coste unitario por formato incluidos en la táctica propuesta. En el caso de que las negociaciones con los soportes condujeran a la obtención de algún descuento sobre tarifa, deberá especificarse el porcentaje de descuento obtenido y el coste unitario final, una vez aplicado citado descuento.
 - c. El coste total de la propuesta de táctica de medios (expresada sin IVA).
 - d. La programación y la duración de la táctica publicitaria en cada uno de los sectores y soportes publicitarios propuestos. Esta información deberá acompañarse de un calendario diario que recoja la actividad publicitaria: tipo de inserción, soporte y sector publicitario.
6. **La campaña tendrá una duración previsiblemente de 9 días, del 11 al 19 de julio.**

7. La propuesta

La propuesta debe contener como mínimo:

7.1. El presupuesto total del contrato de difusión indicando:

- El **importe de la táctica de medios (sin IVA)**.
- El **importe destinado a los servicios prestados (sin IVA)**.
- El **importe total del IVA** como partida independiente.

7.2. Los compromisos que adquiere la empresa relativos a las mejoras en los soportes y al periodo de entrega de informe final de post-evaluación.

8. Presentación de propuestas

Las propuestas deberán ser remitidas al correo electrónico **publicidad@larioja.org**, antes **de las 14.00 horas del lunes, 30 de junio**.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 11 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2025/000064	Informe	Publicidad institucional	2025/0563852	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora de Publicidad Institucional	Susana Conde Escorihuela		23/06/2025 09:26:08	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	WPSMCHIZ6UY3PZ9	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion

8. Contacto técnico

La empresa puede dirigirse a la Oficina del Presidente para consultar sus dudas, trasladar sus sugerencias y solicitar el material creativo.

Persona de contacto:

Susana Conde Escorihuela

Directora de Publicidad Institucional

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 12 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2025/000064	Informe	Publicidad institucional	2025/0563852	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora de Publicidad Institucional	Susana Conde Escorihuela		23/06/2025 09:26:08	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: WPSMCHIZ6UY3PZ9	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	23/06/2025 09:26:13	